

Código de Conducta para una ONG

A continuación reproducimos textualmente el código de conducta aprobado por la Asamblea General de las ONG europeas del desarrollo reunidas en Bruselas en Abril de 1989. Dado que os puede dar muchas pistas sobre el propio concepto de la Educación para el Desarrollo.

CODIGO DE CONDUCTA

Nosotros, ONG de desarrollo establecidas en los Estados miembros de la Comunidad Europea y representando una variedad de asociaciones humanitarias sin fines de lucro, comprometidas en actividades dirigidas a sostener un proceso de desarrollo en el Sur y a remediar el mal-desarrollo en el Norte, adoptamos este Código de conducta que quiere ser una guía en nuestro trabajo cotidiano, un instrumento dirigido a mejorar las proyecciones que los países del Norte hacen habitualmente a propósito de los más pobres del mundo.

Este Código llama a las ONG europeas a:

- un examen de conciencia sobre su trabajo y una puesta en cuestión de nuevo de sus métodos dejando atrás los antiguos conceptos del "choque emocional" y de la ayuda puntual, y a desarrollar una pedagogía apropiada hacia el público;
- unirse entre ellas y con otras fuerzas sociales, velar por una mejor circulación de la información;
- hacer evolucionar el contenido de los mensajes de llamadas de urgencia con el fin de evitar que reduzcan a la nada el trabajo de Educación al Desarrollo que exige esfuerzos a largo plazo;
- asegurar una formación adecuada de los miembros de su personal, responsables de la producción del material de información, y buscar especialistas que puedan aconsejarles;
- pero sobre todo, dar una voz al Tercer Mundo en la elaboración de los mensajes y de las imágenes.

Dentro del marco de la cooperación internacional al desarrollo que se funda en los principios de solidaridad y de compartimiento de recursos, la participación de los socios del Sur en las acciones de sensibilización de la opinión pública es pues una condición necesaria para una difusión correcta de los mensajes e imágenes. En 1989, no se puede ya pretender hablar del Tercer Mundo y proyectar imágenes de él sin consulta de los actores concernidos del Sur. La situación es muy compleja pues la capacidad de comunicación en el Tercer Mundo es muy diferente de un país a otro y de una ONG a otra, puede ser impedida por los vestigios del periodo colonial o por los efectos de control del sistema de comunicación internacional. Ya sea que los media tradicionales no reservan espacio al Tercer Mundo, ya sea que los hacen desde una óptica del Norte.

Las ONG deben trabajar para:

- garantizar al Tercer Mundo el derecho al acceso a los grandes medios de comunicación del Norte;
- garantizar la circulación de los productos culturales del Tercer Mundo en nuestros países, fuera de los filtros del mercado;
- alentar la capacidad local y autónoma de producción cultural;
- perfeccionar la corriente de personas que se opera en los dos sentidos; pedir más a menudo y más explícitamente a los nacionales de los países del Tercer Mundo invitados a cooperar con nosotros, que nos hagan partícipes de sus conocimientos y experiencias.

La verdadera solidaridad no sabría ejercerse en sentido único. ¿No es pretencioso querer resolver solos los problemas de desarrollo del Sur, mientras que nuestra sociedad sufre ella misma de un mal-desarrollo generalizado?

Código de Conducta para una ONG

RECOMENDACIÓN

A la luz de los criterios enunciados arriba, las ONG europeas se comprometen a revisar su material de Educación al Desarrollo, así como el contenido de los mensajes difundidos que, de forma general, deben velar por hacer comprender mejor:

- las realidades y complejidades de los países del Tercer Mundo en su contexto histórico;
- los obstáculos particulares con los cuales choca el desarrollo;
- la diversidad de las situaciones que caracteriza estos países;
- los esfuerzos propios desplegados;
- y los progresos realizados.

REGLAS PRACTICAS

1) Evitar las imágenes catastróficas o idílicas que incitan más a la caridad limitada a las fronteras de la buena conciencia que a la reflexión.

2) Toda persona debe ser presentada como un ser humano, y las informaciones, suficientes que permitan acercar su medio ambiente social, cultural y económico deben ser presentadas a fin de preservar su identidad cultural y su dignidad. La cultura debe ser presentada como una palanca al desarrollo de los pueblos del Tercer Mundo.

3) Los testimonios de las personas interesadas deben ser utilizados de preferencia a las interpretaciones de un tercero.

4) La capacidad de la gente para hacerse cargo de uno mismo debe ponerse en relieve.

5) El mensaje debe ser concebido de manera que evite toda globalización y generalización en la mente del público.

6) Los obstáculos internos y externos al desarrollo deben aparecer claramente.

7) La dimensión de la interdependencia y la noción de co-responsabilidad en el mal-desarrollo deben subrayarse.

8) Las causas de la miseria (políticas, estructurales, naturales) deben ser expuestas en el mensaje que debe llevar al público a descubrir la historia y la situación real del Tercer Mundo, así como las realidades profundas de las estructuras de estos países antes de la colonización. Conscientes del pasado, hay que partir de la realidad de hoy y ver lo que puede hacerse para suprimir las condiciones de extrema pobreza y opresión. Hay que subrayar los problemas de poder y de intereses y denunciar los medios de opresión así como las injusticias.

9) El mensaje debe velar por evitar toda clase de discriminación (racial, sexual, cultural, religiosa, socio-económica, ...).

10) La descripción de nuestros socios del Tercer Mundo como dependientes, pobres, sin poder, se aplica tanto más a las mujeres que son presentadas más a menudo como víctimas dependientes o, peor aún, son completamente olvidadas en el cuadro. La mejora de las imágenes, utilizadas en el material educativo sobre el Tercer Mundo en general, pasa también por el cambio de las imágenes proyectadas sobre las mujeres en el Tercer Mundo.

11) Los socios del Sur deben ser consultados para la elaboración de todo mensaje.

12) Cuando una ONG, en el marco de una colecta de fondos, llama a otros socios (instituciones, organizaciones o empresas privadas), debe velar por que las recomendaciones del presente Código sean respetadas en su totalidad. Sería oportuno hacer una mención del Código en el (los) contratos(s) de patrocinio concluido(s) entre la ONG y su/s socio(s).

Código de Conducta para una ONG

CONCLUSION

La información diaria habla del Tercer Mundo de una forma demasiado a menudo parcial, donde los pueblos hambrientos parecen víctimas inmutables de su suerte. Conviene dejar atrás este fatalismo aportando una información más próxima a la realidad y más completa, que permita una toma de conciencia del valor intrínseco de todas las civilizaciones, de los límites de nuestro propio sistema y de la necesidad de un desarrollo más universal, respetuoso de la justicia, de la paz y del medio ambiente. Esto determina la tarea de las ONG que deben ofrecer al público una información verídica, objetiva, respetando no sólo el valor humano de las personas representadas, sino también la inteligencia del público mismo.

Este código es adoptado por la Asamblea General de los ONG europeas de desarrollo reunidas en Bruselas en Abril de 1989, como línea de conducto para las ONG, El grupo de trabajo de Educación al desarrollo del Comité de Enlace está encargado de elaborar un programa de ejecución y seguimiento para una utilización más general.